

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 051

Fecha: 21/03/2024

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2007	31 03 019 00144	Ordinario	CARLOS JAVIER CORTES FRANCO	FIDUCENTRAL S.A E INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento	20/03/2024	
11001 2007	31 03 019 00687	Ordinario	JULIO RAMON VILLAMIL LEYTON	NICOLAS DEAZA BENAVIDEZ	Auto ordena oficiar Oficiar al Grupo Investigativo Delegado ante el Tribunal Superior de Bogotá - remitir link expediente digital y derecho de petición de Alirio Deaza	20/03/2024	
11001 2022	31 03 019 00215	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	MARIA ALEXANDRA BEJARANO NOVOA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprograma fecha audiencia del Art. 372 del CGP para el 24 de abril de 2024 a las 2:30 P.M.	20/03/2024	
11001 2022	31 03 019 00301	Divisorios	BLANCA CECILIA IBAÑEZ	SIGIFREDO PUENTES IBAÑEZ	Auto resuelve nulidad Niega solicitud de nulidad	20/03/2024	
11001 2022	31 03 019 00301	Divisorios	BLANCA CECILIA IBAÑEZ	SIGIFREDO PUENTES IBAÑEZ	Auto requiere Requiere parte pasiva	20/03/2024	
11001 2023	31 03 019 00523	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	ESTEFANY HERNANDEZ SANCHEZ	Auto ordena notificar Ordena notificar en debida manera	20/03/2024	
11001 2023	31 03 019 00538	Ejecutivo Singular	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA SA	DENTIX COLOMBIA S.A	Auto niega mandamiento ejecutivo	20/03/2024	
11001 2023	31 03 019 00569	Ejecutivo Singular	ROSARIO DIAZ GONZALEZ	INVERSIONES LA HERRADURA LTDA	Auto declara inadmisible apelación	20/03/2024	
11001 2023	31 03 019 00569	Ejecutivo Singular	ROSARIO DIAZ GONZALEZ	INVERSIONES LA HERRADURA LTDA	Auto resuelve nulidad Niega solicitud nulidad - secretaria dar cumplimiento numeral 4 auto atacado	20/03/2024	
11001 2023	31 03 019 00582	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES PETROPALMA S.,A.S	ACEITES Y GRASAS LA CRITALINA ZOMAC S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/03/2024	
11001 2023	31 03 019 00582	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES PETROPALMA S.,A.S	ACEITES Y GRASAS LA CRITALINA ZOMAC S.A.S	Auto decreta medida cautelar	20/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2023 00583	Ejecutivo Singular	BANCO SERFINANZA S.A.S.	M3 INGENIERIA SAS	Auto pone en conocimiento Tiene por notificado personalmente al demandado Diego Cárdenas - requiere extremo actor acreditar diligencias de notificación sociedad demandada	20/03/2024	
11001 31 03 019 2024 00102	Ordinario	JOSE ANDRES MOREU PINEDA	SOCIEDAD IGUANAZO S.A.S	Auto rechaza demanda	20/03/2024	
11001 31 03 019 2024 00104	Ordinario	MARTHA ISABEL ARENAS GONZALEZ	CLAUDIA PATRICA ARENAS GONZALEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia - remitir demanda a la Oficina de Reparto para ser asignada a los Juzgados Civiles de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	20/03/2024	
11001 31 03 019 2024 00106	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A	JUAN PABLO CABRERA RINCON	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta medida cautelar	20/03/2024	
11001 31 03 019 2024 00147	Expropiación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda	20/03/2024	
11001 31 03 019 2024 00148	Ejecutivo con Título Hipotecario	JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS	MARIA SANDRA DEL PILAR HERNANDEZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión a la Oficina de Reparto de los Juzgados Civiles del Circuito de Villavicencio	20/03/2024	
11001 31 03 019 2024 00149	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FERNANDO MANRIQUE GONZALEZ	Auto inadmite demanda	20/03/2024	
11001 31 03 019 2024 00151	Ordinario	ADRIANA ERNESTINA ORTEGON PUENTES	JAIME MAURICIO ORTEGON PUENTES	Auto admite demanda Prestar caución	20/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
SECRETARIO